

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de febrero del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Atento a la vacante existente en el Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte, el Sr. Defensor ante el Superior Tribunal, Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta, solicita se designe como Oficial 3° a la Agente Natalia Guadalupe Caballero Fonseca, actualmente Oficial 4° del Ministerio Público Fiscal, quien participó del concurso e integró la terna resultante para cubrir el cargo de Oficial 1° de la Defensoría Pública del aludido Distrito (Resolución N°: 104/13).

Sobre el particular ha de tenerse en cuenta que la planta de personal de la Defensoría se ve disminuida por los traslados de dos (2) agentes y la vacante de un Auxiliar 3°, además de la necesidad de reordenar los cargos en dicha dependencia.

El art. 7 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada STJ n° 54/09) establece que *"Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta por el Superior Tribunal de Justicia para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero"*.

En atención a lo expuesto y contando con el consentimiento del Fiscal Mayor Subrogante del Distrito Judicial Norte, Dr. Pablo Alfredo Candela, el Tribunal entiende conveniente hacer lugar a la propuesta del titular de la dependencia y designar en el cargo de Oficial 3° a la agente Natalia Guadalupe Caballero Fonseca.

///

/// Por ello, de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 142 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**ACUERDAN:**

**DESIGNAR** a la **Sra. Natalia Guadalupe CABALLERO FONSECA** (legajo N° 405) **Oficial 3º** del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte, a partir de la toma de posesión de sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ n° 120/94 y sus mod.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)  
Dra. María del Carmen Battaini (Juez)  
Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)

